## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, octubre veintinueve (29) de dos mil veintiunos (2021)

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por LIBARDO VASCO MEJIA contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES, visto el memorial que antecede, observa el Despacho que en la sentencia se fijó erróneamente el radicado, por lo que conforme al artículo 286 del CGP se dispone su corrección, siendo el radicado del proceso 05001-41-05-**005-2016-00476-00**.

Lo anterior se notifica en ESTADOS.

## **NOTIFÍQUESE**

## LUIS DANIEL LARA VALENCIA

Juez

JUZGADO	05	MUNICI	PAL	DE	PEQUE	ĒÑAS
CAUSAS LA	ABOF	RALES				
CERTIFICO	):					
Que el ante Nº fijado				el De		
Secretario						